



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000088 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

13 FEB 2026

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000556-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capitulo XIV, Titulo IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000556-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Setiembre del 2025, se ENCARGÓ a partir del 26 de Setiembre del 2025, a la servidora CAS Mg. ROSITA ZULLY COBOS CASTILLO, las Funciones de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en mérito al documento del visto, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA de la servidora CAS Mg. ROSITA ZULLY COBOS CASTILLO como Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, dispuesta con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000556-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Setiembre del 2025; por lo que es necesario formalizar dicha designación mediante el acto resolutorio correspondiente.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000088 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

13 FEB 2026

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la ENCARGATURA de la servidora CAS Mg. ROSITA ZULLY COBOS CASTILLO como Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, dispuesta con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000556-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Setiembre del 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Handwritten signature and official stamp of the Gobernadora Regional

